

51

Innovación y Equidad, A.C.

51 Organización de Observadores Electorales Innovación y Equidad, A.C.

El 4 de agosto de 2009, la Organización de Observadores Electorales **Innovación y Equidad, A.C.** entregó en tiempo y forma el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, numeral 5 y 81, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como los artículos 3.1, 3.2 y 3.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe deberán estar debidamente soportados con la documentación comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.51.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 5 de agosto de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen.

Mediante oficio UF/DAPPAPO/2863/09 del 3 de julio de 2009, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos solicitó a la Organización de Observadores Electorales que remitiera el Informe correspondiente, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en dicho Informe, tal como lo establecen los artículos 5, numeral 5 y 81, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como los artículos 3.1, 3.2 y 3.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Con escrito sin número del 4 de agosto de 2009, la Organización de Observadores Electorales presentó la siguiente documentación:

“(...) Entrego a usted en forma anexa el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral, realizada por nuestra Asociación Civil, Innovación y Equidad”.

4.51.2 Ingresos

La Organización de Observadores Electorales reportó inicialmente en su Informe Ingresos por un monto de \$16,500.00 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Monto Total de Ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$16,500.00

Mediante oficio UF-DA-4276/09 del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), recibido por la Organización de Observadores Electorales el 2 de septiembre del mismo año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación presentadas, la Organización de Observadores Electorales modificó su Informe, aumentando las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro por \$43,500.00.

En consecuencia, con escrito sin número del 1 de octubre de 2009 (**Anexo 3**), la Organización de Observadores Electorales presentó una segunda versión del Informe (**Anexo 1**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	IMPORTE
Monto Total de Ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$60,000.00

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito y recibos de aportaciones de integrantes o asociados en efectivo y estados de cuenta bancarios a nombre de la Organización de Observadores Electorales, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.51.2.1 Financiamiento Público

La Organización de Observadores Electorales no recibió Ingresos por este concepto.

4.51.3 Egresos

La Organización de Observadores Electorales reportó inicialmente en su Informe, Egresos por un monto de \$16,353.92 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Monto Total de Erogado para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$16,353.92

En consecuencia, con escrito sin número del 1 de octubre de 2009 (**Anexo 3**), la Organización de Observadores Electorales presentó una segunda versión del Informe (**Anexo 1**), que en la parte relativa a Egresos muestra las mismas cifras.

4.51.3.1 Gastos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral.

En este rubro la Organización de Observadores Electorales reportó en su Informe un monto de \$16,353.92, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Pasajes	\$1,271.00
Hospedaje	2,810.00
Consumo de Alimentos	4,831.50
Papelería	557.90
Teléfono	1,660.00
Periódicos	3,960.00
Otros	1,263.52
TOTAL	\$16,353.92

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$16,353.92 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Organización de Observadores Electorales, determinándose que la documentación que los ampara, consistente en facturas, boletos de autobús y boletos de casetas de autopistas, cumple con la normatividad aplicable.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización de Observadores Electorales **Innovación y Equidad, A.C.** presentó en tiempo y forma su Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Organización de Observadores Electorales en su Informe se revisó un importe de \$60,000.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara (fichas de depósito, recibos de aportaciones y estados de cuenta bancarios) está apegada a la normatividad aplicable.
3. La Organización de Observadores Electorales reportó en su cuenta bancaria número CH3-0001388729-7 de Ixe Banco, S.A. al 31 de mayo de 2009 un saldo final de \$21,336.67.
4. Del total de los Egresos reportados por la Organización de Observadores Electorales en su Informe se revisó un importe de \$16,353.92 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (facturas, boletos de autobús y boletos de casetas de autopistas) cumple con la normatividad aplicable.
5. La Organización de Observadores Electorales reportó Ingresos por \$60,000.00 y Egresos por \$16,353.92 por lo que su saldo final es de \$43,646.08.

SEGUNDA PARTE. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACION ELECTORAL QUE REALICEN.

I. IDENTIFICACION

1. Nombre de la persona física o de la organización de observadores electorales
 Innovación y Equidad A.C.

2. Domicilio Av. Paseo de la Reforma 389 piso 10, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06500

3. Teléfono (55) 50 93 65 14 4. Fax (55) 50 93 46 69

II. INGRESOS

Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo \$ \$60,000.00
 de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral

* Anexar relación de los montos recibidos de cada una de sus fuentes de financiamiento.

III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades \$ \$ 16,353.92
 directamente relacionadas con la observación electoral

* Anexar relación de los gastos realizados y programados en cada uno de los rubros de aplicación.

IFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

01 OCT 2009

RECIBIDO

FIRMA Oscar Vargas
 9-45

V. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

Nombre de la persona física o del representante legal de la organización de observadores electorales.
 Juan José Bonilla Hernández

Firma [Firma] Fecha 4 de agosto de 2009

02



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4276/09

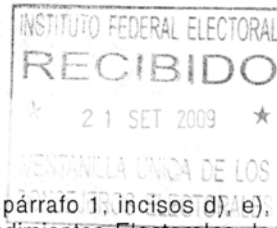
ASUNTO: Observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009.

21 SEP 2009

SECRETARIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL México, D.F., a 31 de agosto de 2009.

C. JUAN JOSÉ BONILLA HERNÁNDEZ. REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN INNOVACION Y EQUIDAD, A.C. PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes que las Organizaciones de Observadores Electorales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1.1, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales vigente, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprende las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria que se requiere.

Ingresos

Al cotejar las cifras reportadas en el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que realicen, recuadro II. "Ingresos", contra las aportaciones de los integrantes o asociados en efectivo, se observó que no coinciden, como a continuación se detalla:

Handwritten notes and signatures. One note says 'Recibi copia 21-09-09'. There are several illegible signatures and initials.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4276/09

ASUNTO: Observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009.

CONCEPTO	IMPORTE RECIBIDO DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	RECIBO DE APORTACIONES DE INTEGRANTES O ASOCIADOS EN EFECTIVO "RAIS"	INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACIÓN ELECTORAL QUE REALICEN	DIFERENCIA
	(A)	(B)	(C)	(B) - (C)
II. INGRESOS				
Monto total de ingreso en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral	\$0.00	\$ 50,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00

Nota: Esta Organización no resulto beneficiada por el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009.

Cabe señalar, que el formato "RAIS" Recibo de Aportaciones de Integrantes o Asociados en Efectivo, por la cantidad de \$ 50,000.00 a nombre de Juan José Bonilla Hernández, no fue registrado en su totalidad en el "Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que realicen".

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- El formato "IOMA-FOE" Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que realicen, debidamente llenado y firmado en medio impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 3.1, 3.2, 3.4 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

Bancos

Al verificar los movimientos reflejados en los estados de cuenta bancarios a nombre de su organización, se localizaron depósitos de los cuales no fue posible identificar su origen. A continuación se detallan los casos en comento:

EFFYC/CRC/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4276/09

ASUNTO: Observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009.

INSTITUCIÓN BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DEL DEPÓSITO	CONCEPTO	IMPORTE
Ixe Banco	1388729-7	24-12-08	Depósito simple	\$ 10,000.00
		09-02-09	Depósito simple	5,006.77
		26-02-09	Depósito simple	30,518.36
TOTAL				\$ 45,525.13

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- Las fichas de depósito con sello original de la Institución bancaria, o en caso, copia de los cheques que amparen los depósitos señalados en el cuadro que antecede.
- En caso de que correspondan a depósitos realizados por aportación de integrantes o asociados, proporcione:
 - Los recibos "RAIS", con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

Egresos

De la revisión a la documentación presentada, se observó que aun cuando su organización presentó una relación de gastos, omitió detallar de manera clara el lugar donde se efectuó la erogación, nombre del sujeto al que se le realizó el pago, el concepto, importe, fecha y cuenta bancaria o transferencia electrónica.

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- El registro detallado de manera clara con la totalidad de los datos que establece el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LF/VC/CBC/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4276/09

ASUNTO: Observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 2.3 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberá reflejarse invariablemente en su Informe, tanto impreso como en medio magnético los cuales deberán de ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

[Handwritten signature]
C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ.

*recibe original
Jocm Barrón
02-447-09
09:40 hrs*

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.

UFFYC/CRC/OVC
[Handwritten initials]

Innovación y Equidad,
A.C.



1 de 4

14 de septiembre de 2009

C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz

Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos
Presente



En atención a su oficio número UF-DA/4276/09, del pasado 31 de agosto, mediante el cual hace saber las observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009, entrego a usted las aclaraciones y rectificaciones correspondientes.

Ingresos

En la parte de Ingresos se señala que los montos no coinciden por el hecho de que el monto anotado en el formato "RAIS" Recibo de Aportaciones de Integrantes o Asociados en Efectivo por la cantidad de \$50,000.00 no fue registrado en su totalidad en el "Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que realicen" ("IOMA-FOE"), en el cual se anotó la cantidad de \$16,500.00

Concepto	Importe recibido del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Recibo de Aportaciones de Integrantes o Asociados en Efectivo "RAIS"	Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que realicen	Diferencia
II. Ingresos	(A)	(B)	(C)	(B) - (C)
Monto total de ingreso en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral	\$0.00	\$50,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00 (SIC)

Aclaración

La diferencia radica, en primer lugar, en el hecho de que la cantidad por \$50,000.00 fue el depósito con el que se abrió la cuenta bancaria a nombre de Innovación y Equidad A.C., monto que no estaba presupuestado totalmente para los trabajos de observación electoral.

En segundo lugar, en el formato "IOMA-FOE" se señala claramente la leyenda "Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades *directamente relacionadas con la observación electoral*", razón por la que se anotó la cantidad de \$16,500.00, la cual se destinó a tal fin.

En cambio, en el formato "RAIS" no aparece la leyenda citada, por lo que se entiende que debe anotarse la cantidad total de aportaciones de integrantes o asociados y no sólo las aportaciones "Directamente Relacionadas con la Observación Electoral".

De cualquier forma, se corrige el contenido del formato "IOMA-FOE", en el entendido de que el monto total de ingresos presentado constituye la suma de las dos únicas aportaciones hechas a la organización.

Bancos

En el rubro Bancos se pide aclaración sobre tres depósitos reflejados en los estados de cuenta bancarios a nombre de Innovación y Equidad A.C., mismos que se detallan:

Institución Bancaria	Número de cuenta	Fecha del depósito	Concepto	Importe
Ixe banco	1388729-7	24-12-08	Depósito simple	\$10,000.00
		09-02-09	Depósito simple	5,006.77
		26-02-09	Depósito simple	30,518.36
Total				\$45,525.13

Aclaración

Se omitió reportar el depósito del 24 de diciembre de 2008 por un importe de \$10,000.00, realizado por Juan José Bonilla Hernández, representante legal de la organización, por lo que se adjunta:

- Copia de la ficha de depósito solicitada
- El formato "RAIS"

Los otros dos importes sobre los que se piden aclaración corresponden a transferencias hechas a la cuenta desde un fondo de inversión denominado IXELQ BM2, cuyos antecedentes se detallan a continuación:

El fondo IXELQ BM2 fue aperturado el 21 de noviembre de 2008 por un importe de \$29,995.74, cuyo movimiento se refleja en el estado de cuenta del mes de noviembre de 2008 como "Retiro". Por este movimiento, el estado de cuenta del mes de noviembre refleja dos saldos:

- El saldo al corte de la cuenta de cheques por \$20,004.26
- Un Resumen General de Fondos (Ixe Fondos) por un importe de \$30,030.80.

Otra operación similar ("Retiro"- transferencia al fondo) se realizó el 26 de diciembre de 2008, por un importe de \$4,992.72. Este retiro y el depósito ya referido por un importe de \$10,000.00 del 24 de diciembre de 2008, explican dos saldos:

- El saldo al corte el mes de diciembre de 2008 por \$25,011.54 en la cuenta de cheques, y
- El Resumen General de Fondos (Ixe Fondos) por un importe de \$35,205.19

De esta forma, los dos importes tomados como "Depósitos simples" del mes de febrero reflejan transferencias a la cuenta de cheques, las cuales están documentadas en el estado de cuenta de ese mes:

- La primera por un importe de \$5,006.77 el 9 de febrero de 2009
- La segunda por un importe de \$30,518.36 el 26 de febrero de 2009

Ambos movimientos explican porqué el detalle de fondos al 28 de febrero de 2009 sea de \$0.00

Por lo anterior, los depósitos de la aclaración en cuestión **no** representan ingresos adicionales, sino que forman parte de los **dos** únicos depósitos hechos a la cuenta de cheques hasta la fecha del informe, por un total de \$60,000.00.

Egresos

Se pide detallar de manera clara el lugar donde se efectuó la erogación, nombre del sujeto al que se realizó el pago, el concepto, importe, fecha y cuenta bancaria o transferencia electrónica.

Aclaración

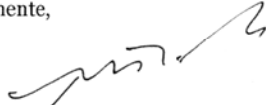
En forma anexa se detallan los datos solicitados, los cuales se refieren a gastos realizados por quien suscribe, representante legal de la organización, en los estados de Puebla, Tlaxcala y Distrito Federal, entidades donde desarrolló trabajos de observación electoral.

Por tanto, se anexan los siguientes documentos:

- Copia de la ficha de depósito por \$10,000.00 del 24 de diciembre de 2008 (Anexo 1)
- El formato "RAIS" por dicha cantidad, debidamente llenado y firmado en medio impreso y magnético (Anexo 2)
- El formato "IOMA-FOE" (Anexo 3), y
- Detalles de gastos (Anexo 4)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para transmitir a usted un cordial saludo.

Atentamente,



Juan José Bonilla Hernández
Representante Legal